

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
FACULTAD DE DERECHO

# **LAS BARRAS BRAVAS ¿UNA ASOCIACIÓN ILÍCITA?**

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

**DANIEL CASTILLO SEDA.**

**ANA MARTINEZ SEREI.**

Profesora Guía: Señora Carmen Anthony García

**Santiago, Chile 2001**

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores



|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| <b>INDICE .</b>                  | <b>1</b> |
| <b>INTRODUCCION .</b>            | <b>3</b> |
| <b>Texto con restricción . .</b> | <b>5</b> |



# INDICE

## INTRODUCCION

### CAPITULO I ASOCIACION ILICITA

#### 1. **Antecedentes sobre la figura de la asociación ilícita**

#### 2. **Historia de la Ley**

#### 3. **Análisis jurídico del actual artículo 292 del Código Penal**

#### 4. Penalidad en el delito de asociación ilícita

#### 5. Derecho comparado

##### 5.1 Argentina

##### 5.2 México

##### 5.3 España

#### 6. Ordenamiento Internacional

### CAPITULO II. LA VIOLENCIA Y LA AGRESION EN EL DEPORTE

#### 1. Introducción y Resumen

#### 2. La Violencia en el Deporte como hecho Social

#### 3. La Violencia y la Agresión Interna

#### 4. La Agresión y la Violencia Ambiental como Conflicto Social

5. Interpretación de la Violencia Ambiental

6. La Violencia como signo de Urbanización Imperfecta

**CAPITULO III. LAS BARRAS BRAVAS**

1. Introducción

2. Origen

3. Barras Bravas y Violencia en el Derecho Comparado

4. Barras Bravas en Chile. Nacimiento y Desarrollo

5. Breve análisis de la Ley de Violencia en los Estadios

**CAPITULO IV. ¿SON LAS BARRAS BRAVAS UNA ASOCIACION ILICITA?**

**CONCLUSION**

**SUGERENCIAS**

**ANEXOS**

**BIBLIOGRAFIA**

# INTRODUCCION

El fenómeno de las Barras Bravas, ha sido un tema de opinión pública en la última década, profusamente destacado. Ya por la curiosidad que éste despertaba, ya por lo original de sus actuaciones, ya por las páginas policiales que llenaron en estos años; lo cierto es que estas organizaciones invadieron nuestro quehacer cotidiano y hoy día la ciudadanía ha logrado identificarlas con meridiana claridad.

Analizar estas Barras con un criterio únicamente sociológico, es en nuestro concepto, una acción que nos puede llevar a error. Observar como cientos de jóvenes en un evento deportivo o a propósito del mismo, se sienten más estimulados a vulnerar nuestro ordenamiento jurídico, debe ser examinado desde una doble dimensión. La primera es la motivación sico-social del delincuente, pero a continuación debe ser el Derecho quien intente dar respuesta no sólo a la ciudadanía sino también a las víctimas de los delitos, con todas las consecuencias materiales y síquicas derivadas, porque deben ser éstas, las grandes postergadas de todos los estudios que se han hecho para analizar la violencia en el deporte. Ese es nuestro propósito y ahí estará nuestro énfasis.





# Texto con restricción

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores